

Declaración de Islr correspondiente a 2017 se hará con Unidad Tributaria a Bs. 300

Autor Administrator
Monday, 05 de March de 2018
Modificado el Sunday, 04 de March de 2018

El superintendente del Seniat recordó que los funcionarios se encuentran desplegados en 73 centros comerciales y realizan operativos especiales en las sedes del organismo

Emen.- La base de cálculo para la declaración y pago del Impuesto sobre la Renta (Islr) correspondiente al ejercicio fiscal 2017 será la Unidad Tributaria vigente durante el año pasado, cuyo monto es de 300 bolívares.

Así lo aclaró el superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), José David Cabello, quien reiteró en nota de prensa la invitación a los contribuyentes a cumplir con el deber tributario.

El titular del Seniat recordó que los funcionarios de la institución se encuentran desplegados en 73 centros comerciales de todo el país y realizan operativos especiales en las sedes del organismo con el objetivo de orientar y facilitar la declaración definitiva de rentas.

“No dejar para la última hora el cumplimiento de este deber tributario es la recomendación, en aras de evitar complicaciones y posibles sanciones, el Seniat ha dispuesto más de 10 mil funcionarios para asistir a los contribuyentes de todo el país”, exhortó el funcionario.

Finalmente, indicó que la declaración de Islr correspondiente al ejercicio fiscal 2017 debe realizarse de manera electrónica a través del portal www.seniat.gob.ve, y corresponde cumplir esta obligación a las Personas Naturales que hayan obtenidos ingresos netos superiores a 1.000 unidades tributarias (450 mil bolívares) y a las Personas Jurídicas o entidades sin personalidad jurídica, independientemente del monto de las ganancias o pérdidas.

<http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/politicas-publicas/declaracion-de-islr-correspondiente-a-2017-se-hara-con-unidad-tributaria-a-bs-300/>

Nueva Unidad Tributaria reajusta costos de trámites

<http://www.elmundo.com.ve/noticias/destacados/nueva-unidad-tributaria-reajusta-costos-tramites/>

